



ASOCIACIÓN DEL FÚTBOL ARGENTINO
BOLETIN N° 5130
REGLAMENTO DEL CAMPEONATO DE PRIMERA DIVISIÓN “B” 2016
(Resolución aprobada el 12/01/16)

1. PARTICIPANTES

Intervendrán los veinte -20- clubes que conforman la Categoría Primera “B” en el primer semestre 2016.

2. FORMA DE DISPUTA

Mediante el desarrollo de un -1- Torneo, donde se jugará todos contra todos, a una sola rueda de partidos, local y visitante, por puntos, conforme el sorteo realizado oportunamente, y ascenderá a la Categoría Primera “B” Nacional el 1° de la Tabla Final de Posiciones 2016.

2.1. El club que obtenga el 1° puesto en la Tabla Final de Posiciones 2016 será el “Campeón” del Campeonato de Primera División “B” 2016.

3. TABLA FINAL DE POSICIONES TEMPORADA 2016

Se establecerá por la acumulación de puntos que los clubes participantes obtuvieron en el desarrollo del Campeonato 2016, mediante el sistema de tres -3- puntos por una victoria, un -1- punto por un empate, y cero -0- punto por una derrota.

4. FECHAS DE REALIZACIÓN

4.1. Año 2016

Febrero	06, 13, 20 y 27	4
Marzo	05, 12, 19 y 26	4
Abril	02, 09, 16, 23 y 30	5
Mayo	07, 14, 21 y 28	4
Junio	04 y 11	<u>2</u>
Total de fechas	19

5. DESEMPATE DE POSICIONES

5.1. Para el caso de empate en puntos entre dos o más equipos, para definir el Primer Puesto, serán de aplicación las disposiciones del art. 111 del R.G., que establece la realización de partido/s de desempate.

5.2. Si al término del Campeonato de Primera División “B” 2016, dos o más equipos igualaran el promedio de puntos a que se refiere el Estatuto (descensos), y el Punto 7 del presente Reglamento, serán de aplicación las disposiciones del art. 111 del R.G., que establece la realización de partido/s de desempate.

6. PARTICIPACIÓN DE EQUIPOS

El equipo comprendido en el régimen de descensos, no podrá en ningún caso acceder a instancias que impliquen ascenso a la Categoría Primera “B” Nacional. Su lugar será ocupado por el club que obtuviera la posición siguiente en la Tabla Final de Posiciones 2016.

7. DESCENSO (UNO)

El descenso -1- se operará por aplicación de los términos del Estatuto, y el promedio de puntos se aplicará sobre los Campeonatos de Primera División “B” 2013/2014, 2014, 2015 y 2016.

8. CAMPEONATO DE TERCERA DIVISIÓN

Conforme el programa de partidos del Campeonato de Primera División “B” 2016, se jugarán partidos oficiales de Tercera División. La programación de cada una de las fechas del citado torneo de Tercera División, quedará sujeta a la correspondiente Resolución del Comité Ejecutivo de A.F.A.

9. RECAUDACIÓN

La recaudación por todo concepto, deducidos los gastos, será para el club local.

10. SUSPENSIÓN DE PARTIDOS

Cuando por las inclemencias del tiempo fuera suspendido un día sábado algún partido del Campeonato de Primera División "B" 2016, el mismo deberá jugarse el día martes siguiente. Si el partido no pudiera realizarse ese día, la nueva fecha la establecerá el Comité Ejecutivo.

11. TELEVISACIÓN

Los derechos de televisión de los partidos del Campeonato de Primera División "B" 2016, en directo y/o en diferido, son exclusivos de la Asociación del Fútbol Argentino.

La cesión de derechos que la A.F.A. hubiera realizado y/o realizare a favor de terceros, a efectos de televisar en directo y/o en diferido los partidos de fútbol programados por la misma, importará automáticamente, de pleno derecho y a todo evento, que se encuentra totalmente eximida de responsabilidad civil, comercial, penal, administrativa y laboral, con referencia a inconvenientes y/o acciones legales que el concesionario pudiera soportar, debido a actos o transmisiones o conductas de otros terceros.

La defensa de los derechos cedidos a terceros por esta Asociación, correrá por cuenta exclusiva y excluyente de éstos, sin responsabilidad alguna para la Asociación del Fútbol Argentino.

12. CIERRE DEL REGISTRO DE INSCRIPCIONES Y TRANSFERENCIAS

El cierre del Registro de Inscripciones y Transferencias para intervenir en el Campeonato de Primera División "B" 2016, habrá de operarse el miércoles 10 de febrero de 2016, a las 20.00 horas, para todo tipo de transferencias, inclusive los "libres".

13. VIGILANCIA POLICIAL - FALTA DE PAGO

Si un partido debiera suspenderse por falta de pago o el pago parcial, del personal policial que debe garantizar la realización del mismo, se dará traslado de las actuaciones al Tribunal de Disciplina Deportiva para que adopte las sanciones correspondientes.

14. VARIOS

El Campeonato de Primera División "B" 2016, se regirá por las disposiciones estatutarias y reglamentarias de la A.F.A., con las excepciones y/o modificaciones establecidas en el presente Reglamento.

--- o o 0 o o ---